




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Psicología Región Veracruz
<b>II.- La identificación del documento:</b>	9 Actas consistente de 19 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y Matrículas
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta Sesion Extraordinaria 01/2024 11 de enero de 2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las 18:00 horas del día 22 de noviembre de 2023, reunidos los C. Dr. Javier López González (Director), Dra. Pahola Ríos Carrillo (Secretaria de Facultad), Dra. Magali Huerta Reyes (Consejera Maestra), Dr. Rodolfo Uscanga Hermida (Miembro del Consejo Técnico), Dra. Leticia Gutiérrez Serrano (Miembro del Consejo Técnico), Dra. Ana Lis Heredia Espinosa (Miembro del Consejo Técnico) y el C. Osvaldo López Díaz (Consejero Alumno), integrantes del H. Consejo Técnico, en la Sala de Usos Múltiples de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente orden del día:

1. Solicitud de Bajas Extemporáneas de Experiencias Educativas agosto 2023-enero 2024 (202401).
2. Solicitud de Bajas Extemporáneas de Periodo Escolar agosto 2023-enero 2024 (202401).
3. Asuntos Generales.

ACUERDOS

1. Se otorga aval a la solicitud de la C. **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIM**, para baja extemporánea de las EE "Técnicas Básicas de Gestión Del Talento Humano" con NCR 12198, "Educación Inclusiva" con NCR 96133 correspondientes al periodo agosto 2023-enero 2024 (202401); debido su diagnóstico médico en el que presenta un cuadro agudo de vértigo postural paroxístico, cinetosis y dismenorrea. Para realizar este aval se contabilizaron 3 votos a favor y 2 votos en contra.

No se otorga el aval a las siguientes solicitudes de baja extemporánea de EE para el periodo escolar agosto 2023-enero 2024 (202401):

Matricula	Nombre del estudiante	Experiencia Educativa
<b>N3-ELIMI</b>	<b>N4-ELIMINADO 1</b>	Introducción al Conocimiento del Medio Ambiente NCR 20319
		Viaje por el teatro a través de la literatura NCR 16060

Debido a que ambas solicitudes no se apegan a lo señalado en el Estatuto de los Estudiantes 2008 en su Artículo 38 que a letra dice: "La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente".

2. No se otorga aval a las siguientes solicitudes de baja extemporánea de periodo escolar agosto 2023-enero 2024 (202401):

Matricula	Nombre del estudiante
<b>N5-ELIMIN</b>	<b>N6-ELIMINADO 1</b>

Debido a que ambas solicitudes no se apegan a lo señalado en el Estatuto de los Estudiantes 2008 en su Artículo 38 que a letra dice: "La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente".


3. Sin asuntos generales.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las 18:30 horas del día 22 de noviembre de 2023, firmando los que en ella intervinieron.

  
Dr. Javier López González  
Director


  
Dra. Pihola Ríos Carrillo  
Secretaria de Facultad

  
Dra. Magari Huerta Reyes  
Consejera Maestra

  
Dra. Leticia Gutiérrez Serrano  
Miembro del Consejo Técnico

  
Dr. Rodolfo Uscanga Hermida  
Miembro del Consejo Técnico

  
Dra. Ana Lis Heredia Espinosa  
Miembro del Consejo Técnico

  
C. Osvaldo López Díaz  
Consejero alumno

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSOE

V

3.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSOE

V

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSOE

V

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."